

Mensaje para el consejo de octubre de 2025

¿Sabía que algunas pólizas de seguro de vida incluyen beneficios adicionales para el asegurado?

¿La suya los incluye?

Ciertas pólizas ofrecen beneficios durante su vida, que se conocen como “beneficios en vida”.

Uno de estos beneficios es el valor en efectivo de una póliza de seguro de vida permanente, que puede hacer que los impuestos se aplacen. Puede acceder a él durante su vida mediante un préstamo parcial o entregando la póliza, también puede utilizarse como garantía de pago de otras deudas. Tendría esto a su disposición para ayudar con un pago inicial, la matrícula, complementar sus ingresos durante la jubilación o en caso de emergencia.

En segundo lugar, las cláusulas de beneficios en vida, que puede agregar a una póliza de vida permanente, pueden ayudarlo a poner fondos a su disposición si se le diagnostica una enfermedad crónica o terminal.

Nadie espera un diagnóstico devastador, pero si esto ocurre, podrá poner en práctica su póliza de seguro de vida permanente de inmediato, mientras usted y su familia la necesiten.

Una de esas cláusulas es la nueva cláusula de protección contra enfermedades crónicas, que ayuda a proteger a su familia contra la carga financiera que supone un diagnóstico de enfermedad crónica. Por una modesta prima, esta cláusula le permite acceder al beneficio por fallecimiento de su póliza para cubrir los pagos de la hipoteca, las facturas médicas o cualquier otro gasto que se derive de una enfermedad crónica. No hay restricciones sobre el motivo para el cual puede utilizar los beneficios acelerados.

La cláusula por enfermedad terminal también acelerará el pago de su beneficio por fallecimiento y puede ayudarlo a proporcionar fondos si recibe un diagnóstico terminal que acorte su esperanza de vida. Al igual que la cláusula de protección contra enfermedades crónicas, este beneficio puede utilizarse para cubrir cualquier gasto, desde un viaje familiar hasta los gastos relacionados con el final de la vida.

En resumen, los seguros de vida con cláusulas de beneficios en vida pueden ayudar a su familia a prepararse no solo para una muerte inesperada, sino también para una enfermedad grave, a través de un medio que le permite utilizar sus beneficios durante su vida. Es desalentador considerar este tipo de situaciones, pero si ocurren, es posible obtener ayuda financiera.

Programe tiempo para reunirse conmigo y crearemos un plan de seguro personalizado que se adapte a sus necesidades. Gracias.

El crecimiento del valor en efectivo es gradual y puede tardar tiempo en acumularse. Los préstamos y retiros reducirán el valor en efectivo y el beneficio por fallecimiento de la póliza, pueden dar lugar a un hecho imponible y podrían provocar la caducidad de la póliza si no se administran adecuadamente. Los préstamos de la póliza acumulan intereses. Estas cláusulas solo están disponibles en el momento de emisión de la póliza de seguro de vida.

La cláusula por enfermedad crónica y la cláusula por enfermedad terminal proporcionan beneficios de seguro de vida que ofrecen a los titulares de la póliza la opción de acelerar parte o la totalidad del beneficio por fallecimiento en caso de que cumplan los criterios para un evento calificado descrito en el certificado. Las enfermedades crónicas deben ser recertificadas cada 12 meses por parte de un profesional médico para continuar recibiendo los beneficios. La cláusula por enfermedad crónica y la cláusula por enfermedad terminal no son seguros de cuidado a largo plazo y no pretenden sustituir la cobertura de cuidado a largo plazo. La cláusula por enfermedad terminal se añade automáticamente a todas las pólizas permanentes de más de \$50,000 dólares sin costo adicional. Existe una prima adicional para la cláusula por enfermedad crónica.

20436 10/25